

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HCD/LIX/LPN/01/2006**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS
ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y
H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

LA LIX LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA NORMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CELEBRA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/01/2006, RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES:

B A S E S:

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

1.1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:

LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TÉCNICO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

1.2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

LOS ACTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	15 DE DICIEMBRE DE 2005	
VENTA DE BASES	15, 16, 19, 20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2005	
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	22 DE DICIEMBRE DE 2005	11:00 HORAS
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	29 DE DICIEMBRE DE 2005	11:00 HORAS
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	11 DE ENERO DE 2006	11:00 HORAS
FALLO	17 DE ENERO DE 2006	11:00 HORAS

LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES O APODERADOS LEGALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HCD/LIX/LPN/01/2006**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS
ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y
H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

EN CADA EVENTO SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, SIENDO FIRMADA POR LAS AUTORIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES. SI NO ASISTIERA NINGÚN LICITANTE O NO QUISIERA FIRMAR EL ACTA, ESTO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO NI EFECTOS Y SERÁ VALIDA CON LA FIRMA DE LAS AUTORIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

1.2.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EN AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN N° 66, COLONIA EL PARQUE, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15960, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL EN EL SALÓN "F", EDIFICIO "G" PRIMER NIVEL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES ES OBLIGATORIA Y SU INASISTENCIA SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, SE CITA A LAS 10:45 HORAS, CON LA ASISTENCIA MÁXIMA DE DOS PERSONAS POR LICITANTE DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS. SE LES INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE ES OBLIGATORIO QUE RECOJAN COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, YA QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN SERÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL EVENTO, LAS ACLARACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, CONSIDERANDO LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LEGAL Y TÉCNICO, HASTA EL **21 DE DICIEMBRE DE 2005**, EN LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, UBICADA EN AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN N° 66, COLONIA EL PARQUE, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15960, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EDIFICIO "E" CUARTO NIVEL, EN HORARIO DE 10:00 A 15:00 Y 16:00 A 19:00 HORAS O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS AL **CORREO adquisiciones@congreso.gob.mx** O POR **FAX 5420-1840** (PARA ESTOS CASOS, DEBERÁ SOLICITAR LA CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO AL TELEFONO 5628-1300 EXTS. 8936 Y 8922), SIN QUE ELLO IMPIDA QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SURJAN MÁS PREGUNTAS.

1.2.2.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PROPUESTAS EN SOBRES QUE DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE CERRADOS, CONTENIENDO CADA UNO POR SEPARADO, LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No. 1) Y LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No 2), DEBERÁN ENTREGARSE EN EL **SALÓN "F" (UBICACIÓN YA SEÑALADA EN EL NUMERAL 1.2.1)**, HASTA LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2005 (DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA NO SERÁ ACEPTADA PROPUESTA ALGUNA)**.

LOS SOBRES ANTES MENCIONADOS SE DEBERÁN IDENTIFICAR CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/01/2006**
- **DIRIGIDOS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS**
- **SOBRE No. 1 (PROPUESTA TÉCNICA)**
- **SOBRE No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA)**
- **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE**
- **DOMICILIO**
- **TELÉFONO**
- **FAX**
- **CORREO ELECTRÓNICO**

LOS REQUISITOS ANTERIORES SON NECESARIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SOBRES Y PARA AGILIZAR LOS ACTOS DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HCD/LIX/LPN/01/2006**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS
ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y
H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

POSTERIORMENTE A LA ENTREGA DE PROPUESTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES O DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE RUBRICARÁN POR LOS LICITANTES Y POR LAS AUTORIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PARA SU POSTERIOR APERTURA.

ACTO SEGUIDO SERÁN ABIERTOS LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE TODOS LOS LICITANTES, ACEPTANDO PARA SU ANÁLISIS LAS QUE CUMPLAN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN BASES, O EN SU CASO, PROCEDIÉNDOSE A LA DESCALIFICACIÓN DE AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS CONSIGNADOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

1.2.3.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

EL DÍA 11 DE ENERO DEL AÑO 2006 A LAS 11:00 HORAS EN EL SALÓN "F" (UBICACIÓN YA SEÑALADA EN EL NUMERAL 1.2.1), SE PROCEDERÁ A LA LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO CONJUNTAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DESCALIFICÁNDOSE AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS. POR LO TANTO, ÚNICAMENTE SE ABRIRÁN LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE NO FUERON DESCALIFICADAS COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA Y QUE POR LO TANTO CONTINÚAN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE SE ACEPTARÁ PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN EXHAUSTIVA.

1.2.4.- FALLO.

EL DÍA 17 DE ENERO DEL AÑO 2006 A LAS 11:00 HORAS EN EL SALÓN "F" (UBICACIÓN YA SEÑALADA EN EL NUMERAL 1.2.1), SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE FALLO RELATIVO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN EL QUE SE DARÁ LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, EMITIDO CONJUNTAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES QUE SUSTENTE EL FALLO CORRESPONDIENTE.

1.3.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G Y H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS UBICADOS EN AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN N° 66, COLONIA EL PARQUE, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15960, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

1.5.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

1.6.- FORMA DE PAGO.

SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) Y LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS SERÁ A MES VENCIDO EN LA **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**, UBICADA EN AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN N° 66, COLONIA EL PARQUE, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15960, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EDIFICIO "E", TERCER NIVEL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, **DENTRO DE LOS (10) DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE QUE HAYA SIDO ACEPTADA LA FACTURA RESPECTIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HCD/LIX/LPN/01/2006**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS
ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y
H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS.

2.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS LICITANTES DEBERÁN OBSERVAR LO SIGUIENTE:

1. LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR REDACTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
2. ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 2.1.1. Y 2.1.2 DIRIGIDAS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, **DEBIÉNDOSE COTIZAR POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO** CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.
3. DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN FIRME Y EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) REDONDEADO A DOS DECIMALES, RESPETANDO QUE LOS PRECIOS SEAN EN FIRME DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
4. LAS PROPUESTAS EN SUS TEXTOS Y NÚMEROS DEBERÁN SER TOTALMENTE LEGIBLES, ÉSTAS NO DEBERÁN PRESENTAR MANCHAS, CORRECCIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
5. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN SEÑALAR: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y CANTIDAD.
6. LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN SEÑALAR: NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, SUBTOTAL DE LA PARTIDA, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL GENERAL DE LA PROPUESTA.
7. LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON EL PODER LEGAL PARA SIGNAR LAS MISMAS Y COMPROMETER A LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EXCEPTO AQUELLOS QUE A JUICIO DE LA CONVOCANTE NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

2.1.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

2.1.1.- PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE NÚMERO 1).

DENTRO DE ESTE SOBRE DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. **A) PERSONA MORAL:** ORIGINAL Y COPIA DEL **ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES** EN SU CASO, INSCRITAS ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO (SE PUEDE PRESENTAR COMPULSA DE LAS MISMAS). **ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL;** SE PRECISA QUE PARA QUE LA PROPUESTA SEA SUJETA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, EL GIRO PRINCIPAL EN EL OBJETO SOCIAL DEBERÁ SER COINCIDENTE CON EL TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEBERÁ ACREDITAR EN ELLA TENER CUANDO MENOS (1) UN AÑO DE ANTIGÜEDAD CON EL MISMO GIRO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HCD/LIX/LPN/01/2006**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS
ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y
H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

- B) PERSONA FÍSICA:** ORIGINAL Y COPIA DE LA **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** (FORMATO R1) Y MODIFICACIONES EN SU CASO. **ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**; SE PRECISA QUE PARA QUE LA PROPUESTA SEA SUJETA DE EVALUACIÓN TÉCNICA LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE MANIFESTADA EN SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEBERÁ SER COINCIDENTE CON EL TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, ACREDITANDO EN ELLA TENER CUANDO MENOS (1) UN AÑO DE ANTIGÜEDAD CON LA MISMA ACTIVIDAD, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.
2. **ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O PASAPORTE), DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA QUE CUENTA CON PODERES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN SU CASO Y HAYA FIRMADO LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANEXANDO **ORIGINAL Y COPIA DEL PODER NOTARIAL** PARA ACREDITAR FEHACIEMENTAMENTE SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LOS ANTECEDENTES EN SU CASO, QUE LO FACULTEN PARA ELLO. SE PRECISA QUE PODRÁ PRESENTARSE A LA ENTREGA DE PROPUESTAS PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE SU PERSONALIDAD CON **CARTA PODER SIMPLE** OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, ANEXANDO **ORIGINAL Y COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES DEL PODERDANTE, DE QUIEN LO ACEPTA Y DE DOS TESTIGOS.**
 3. ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **EL PODER ESTÁ VIGENTE Y QUE A LA FECHA NO HA SIDO REVOCADO, MODIFICADO, NI LIMITADO.**
 4. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA **NORMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS** Y QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE SU **ARTÍCULO 15 NUMERALES 15.1 AL 15.14**, ASÍ COMO EL NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE MORA, SUSPENSIÓN DE PAGOS, QUIEBRA O CONCURSO MERCANTIL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE SEA ANÁLOGA (CONSULTAR <http://www.diputados.gob.mx/admon>).
 5. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL QUE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE LAS CONDICIONES EN QUE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS**, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS **EN ESTAS BASES Y EN SU CASO, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS** Y QUE SU DESCONOCIMIENTO, EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPUESTA.
 6. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE **DECIR VERDAD QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO LE HA RESCINDIDO CONTRATO O CANCELADO PEDIDO ALGUNO, POR CAUSAS QUE SEAN IMPUTABLES A ÉL, ASÍ MISMO QUE NO SE LE HA INHABILITADO POR INCUMPLIMIENTO ALGUNO.**
 7. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL EXPRESE QUE ASUME TODA RESPONSABILIDAD **POR LAS VIOLACIONES QUE SE PUDIERAN CAUSAR EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**, CON RESPECTO AL USO DE EQUIPO Y TÉCNICAS QUE UTILICE PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HCD/LIX/LPN/01/2006**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS
ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y
H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

8. **CURRICULUM DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**, EN EL QUE ACREDITE UNA EXPERIENCIA MINIMA DE (1) UN AÑO EN EL RAMO, DEBIENDO PRESENTAR 3 (TRES) CARTAS EN ORIGINAL Y EN PAPEL MEMBRETADO DE EMPRESAS, DEPENDENCIAS O ENTIDADES EN DONDE REALIZÓ SERVICIOS SIMILARES, INDICANDO EL NOMBRE Y TELÉFONO DEL FIRMANTE, CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE 6 MESES
9. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **CUENTA CON INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL ESPECIALIZADO, TÉCNICAS ADECUADAS, INSUMOS, MEDIOS PARA SUMINISTRAR OPORTUNAMENTE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS ELEVADORES, A FIN DE GARANTIZAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CÁMARA.**
10. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL SE COMPROMETA A REALIZAR EL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, **DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO.**
11. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL SE COMPROMETA A **EFFECTUAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO NECESARIO, A EFECTO DE CONSERVAR LOS EQUIPOS ENCOMENDADOS EN BUEN ESTADO DE USO Y FUNCIONAMIENTO**, SIENDO EL ÚNICO AUTORIZADO PARA REALIZAR LOS AJUSTES Y REPARACIONES QUE SEAN NECESARIOS.
12. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL SE COMPROMETA A **UTILIZAR REFACCIONES ORIGINALES DE ACUERDO AL ELEVADOR A REPARAR.**
13. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL SE COMPROMETA A **RESPONDER POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, CALIDAD DEL SERVICIO, REFACCIONES SUMINISTRADAS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS** QUE PUDIERA OCASIONAR POR LA CALIDAD DE LAS REPARACIONES QUE REALICE.
14. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL SE COMPROMETA A **PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA BRINDAR ASESORÍA O REPORTAR FALLAS, ASÍ COMO DOS (2) SISTEMAS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN (TELEFÓNICA Y DE RADIOCOMUNICACIÓN) PERMANENTE**, PARA QUE EL ÁREA PUEDA TENER LA OPCIÓN DE SOLUCIONAR PROBLEMAS Y FALLAS EN TODO MOMENTO Y ESTAR LOCALIZABLES.
15. **PROPUESTA TÉCNICA:** DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA MISMA O DE QUIEN CUENTE CON FACULTADES LEGALES PARA COMPROMETER A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SEÑALANDO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES Y/O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS MISMAS.

NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN ALGUNA QUE SE ENCUENTRE FUERA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS.

SE PRECISA QUE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SE REGRESARÁN UNA VEZ COTEJADOS EN EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HCD/LIX/LPN/01/2006**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS
ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y
H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

QUEDARÁ A JUICIO DE LA CONVOCANTE EVALUAR SI LA FALTA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES INDICADOS NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO, DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE Y DE RESULTAR CONTRARIA A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, SE PROCEDERÁ A SU DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

2.1.2.- PROPUESTA ECONÓMICA, (SOBRE NÚMERO 2).

DENTRO DE ESTE SOBRE SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. **PROPUESTA ECONÓMICA:** DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN **IDIOMA ESPAÑOL** EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL. LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (**PESO MEXICANO**) Y EN FIRME POR UN PERÍODO MÍNIMO DE (60) SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN:

- COSTO MENSUAL
- SUBTOTAL DE LA PROPUESTA POR 11 MESES
- I.V.A. DESGLOSADO
- IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA

PRESENTARÁN EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA EN CIFRAS Y EN LETRA, EN CASO DE EXISTIR INCONSISTENCIAS ENTRE LO SEÑALADO EN NÚMERO Y LETRA, SE TOMARÁ EN CUENTA EL PRECIO QUE RESULTE DE MAYOR BENEFICIO PARA LA CONVOCANTE.

EL COMETER ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, TODA VEZ QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DE CUAL ES EL MONTO CORRECTO QUE OFERTA.

- 2.- EN ESTE SOBRE DEBERÁ COLOCARSE **LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA** (FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO) A FAVOR DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, POR UN **IMPORTE MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DE SU PROPUESTA TOTAL** SIN CONSIDERAR DESCUENTOS EN SU CASO, NI I.V.A.

QUEDARÁ A JUICIO DE LA CONVOCANTE EVALUAR SI LA FALTA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES INDICADOS NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS SERÁN:

1. SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE A JUICIO DE LA CONVOCANTE NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
2. LOS LICITANTES DEBERÁN PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DE LA CONVOCANTE A SUS INSTALACIONES, A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE, EL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HCD/LIX/LPN/01/2006**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS
ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y
H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

LICITANTE DEBERÁ BRINDAR Y PROPORCIONAR A LA CONVOCANTE TODOS LOS DATOS, FACILIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA REQUERIDA Y NECESARIA PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y PRUEBAS, TODO ELLO SIN CARGO ADICIONAL PARA LA CÁMARA.

3. LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DEL SERVICIO AL LICITANTE CUYA PROPUESTA SEA LA MÁS SOLVENTE Y LA MÁS BAJA DE PRECIO.
4. LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SERÁN DESCALIFICADAS.

4.- FIRMA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, **DENTRO DE LOS (10) DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO**, DEBIENDO SUSCRIBIRLO LA PERSONA QUE TENGA FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, **SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA**, Y NO TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN POSTERIORES CON LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA CON EL PRECIO MÁS BAJO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIESE RESULTADO ADJUDICADA.

5.- GARANTÍAS.

5.1.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LOS LICITANTES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO Ó FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA CON AUTORIZACIÓN VIGENTE DE LA S.H.C.P. Y EN LOS TÉRMINOS Y DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A FAVOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, **POR UN MONTO MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DE SU PROPUESTA TOTAL SIN CONSIDERAR DESCUENTOS EN SU CASO, NI I.V.A.**

ADEMÁS DE LAS CLÁUSULAS QUE LA LEY ESTABLEZCA, LA FIANZA DEBERÁ SEÑALAR LO SIGUIENTE:

1. LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/01/2006**.
2. A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA, PODRÁ RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
3. LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HCD/LIX/LPN/01/2006**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS
ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y
H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN SI LA FIANZA PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CONTIENE LOS TRES PUNTOS ANTES SEÑALADOS, TAL COMO ESTÁN REDACTADOS.

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, ENMENDADURAS, PERFORACIONES, MUTILACIONES, SELLOS O FIRMAS DEL LICITANTE, NI ALTERACIONES QUE LA INVALIDEN, DE SER ASÍ SERÁ MOTIVO DE RECHAZO Y POR ELLO DE DESCALIFICACIÓN.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ INTEGRARSE A LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DEL SOBRE NÚMERO 2.

DICHA GARANTÍA SE REGRESARÁ A LOS LICITANTES NO ADJUDICADOS UNA VEZ TRANSCURRIDOS (10) DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES. EN EL CASO DEL LICITANTE ADJUDICADO SE REGRESARÁ ÉSTA CONTRA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

5.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE ADJUDICADO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA CON AUTORIZACIÓN VIGENTE DE LA S.H.C.P. Y EN LOS TÉRMINOS Y DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A FAVOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEBIENDO SER EXPEDIDA **POR UN MONTO MÍNIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE SU PROPUESTA TOTAL SIN CONSIDERAR DESCUENTOS, EN SU CASO NI I.V.A.**

LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER, ADEMÁS DE LAS CLÁUSULAS QUE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS ESTABLEZCA, LO SIGUIENTE:

- 1. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/01/2006.**
- 2. A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA, PODRÁ RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.**
- 3. LA VIGENCIA DE LA FIANZA COMENZARÁ A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN Y MIENTRAS ESTÉ VIGENTE EL CONTRATO Y DURANTE LAS PRÓRROGAS O ESPERAS CONCEDIDAS A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN CON LA MISMA.**
- 4. PARA LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SI ESTA GARANTÍA NO CONTIENE LOS CUATRO PUNTOS SEÑALADOS, TAL COMO ESTAN REDACTADOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS (5) CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO FINCADO POR LA CONVOCANTE, QUE AFECTEN EL IMPORTE O LA VIGENCIA DEL MISMO, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ ENTREGAR EL ENDOSO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HCD/LIX/LPN/01/2006**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS
ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y
H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

APLICABLES Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

6.- SANCIONES.

6.1.- DE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA SE HARÁ EFECTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LOS LICITANTES NO SOSTENGAN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS.
2. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DENTRO DEL PERÍODO DE (10) DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL FALLO, SEÑALADO EN EL NUMERAL 4 DE LAS PRESENTES BASES.
3. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO, NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS (5) CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

6.2.- DE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO PROPORCIONE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, MISMO QUE SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN ESTAS BASES, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS Y EN EL PROPIO CONTRATO.
2. CUANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y POR LO TANTO CON LO CONSIGNADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
3. CUANDO EXISTA INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN CONTENIDA EN ESTAS BASES O EN EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
4. CUANDO LE SEA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO POR LA CONVOCANTE.

6.3.- PENA CONVENCIONAL.

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SERÁ EQUIVALENTE AL 3 (TRES) AL MILLAR MÁS I.V.A. POR CADA DÍA HÁBIL DE MORA, MULTIPLICADO POR IMPORTE TOTAL QUE CORRESPONDA.

ESTA SANCIÓN SERÁ RECUPERADA POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO QUE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES FISCALES Y CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE FACTURA Y CONTRATO.

SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES HASTA POR UN LAPSO DE (45) CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, SE INICIARÁN LOS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HCD/LIX/LPN/01/2006**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS
ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y
H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

TRÁMITES PARA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

7.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTO O CANCELAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1. CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.
2. POR CASO FORTUITO O POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.
3. SI NO SE RECIBIERA PROPUESTA ALGUNA.
4. SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS, ES SOLVENTE Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
5. CUANDO ASÍ CONVenga A LOS INTERESES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
6. Y EN GENERAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA NORMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE ÉSTA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA O CANCELARSE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE NO REEMBOLSARÁ LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL LICITANTE, CORRESPONDIENTES A GARANTÍAS Y COMPRA DE BASES.

8.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

PROCEDERÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES CUANDO ÉSTOS INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL PRECIO DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN EL OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
2. NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA O QUE ÉSTA NO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1. DE ESTAS BASES.
3. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y CON LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS.
4. EL PRESENTAR DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA EN EL SOBRE QUE NO LE CORRESPONDA O PRESENTAR DOCUMENTOS FUERA DE LOS SOBRES.
5. SI LA CÁMARA DE DIPUTADOS CORROBORA QUE EL LICITANTE FALSEÓ CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA EN BASES O EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HCD/LIX/LPN/01/2006**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS
ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y
H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

6. SI LA CÁMARA DE DIPUTADOS CORROBORA QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SE ENCUENTRE ACTUALMENTE INHABILITADA POR ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA LOCAL, ESTATAL O FEDERAL.
7. HABERSE CANCELADO UN PEDIDO O RESCINDIDO UN CONTRATO AL LICITANTE CON ANTERIORIDAD POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR CAUSAS QUE SEAN IMPUTABLES AL MISMO.
8. CUANDO LA PERSONA FÍSICA O PERSONAL DE LA PERSONA MORAL ESTÉ PERCIBIENDO UNA RETRIBUCIÓN POR NÓMINA O POR HONORARIOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
9. CUANDO SE COMPRUEBE QUE LOS COSTOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA SEAN SUBSTANCIALMENTE INFERIORES A LOS DE MERCADO Y POR TANTO SE PONGA EN RIESGO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ES DECIR, QUE LA PROPUESTA NO SEA SOLVENTE

9.- INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR ESTAS BASES DE LICITACIÓN, CONVOCADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CONVOCANTE, CUANDO CONSIDEREN QUE ÉSTOS SE HAN CONTRAVENIDO EN SU PERJUICIO. LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA DENTRO DE LOS (10) DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DE ÉSTE, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO CONCLUYE EL DERECHO DE LOS INTERESADOS PARA INCONFORMARSE.

10.- NEGOCIACIONES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

11.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE:

11.1.- A LAS BASES.

SI DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE REALIZAR MODIFICACIONES A ÉSTAS, LA CONVOCANTE PODRÁ CONFORME A SUS NECESIDADES Y SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA REALIZAR CAMBIOS, REFERENTES A PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LAS BASES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES OBTENER COPIA, A FIN DE CONSIDERAR EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.

11.2.- AL CONTRATO.

LA CONVOCANTE PODRÁ DENTRO DE LOS (12) DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE VIGENTE, INCREMENTAR LAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE CONVENIOS MODIFICATORIOS, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HCD/LIX/LPN/01/2006**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS
ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, Y
H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

CONTRATO Y QUE EL PRECIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO QUE SE MODIFIQUE.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSA JUSTIFICADA SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y ADEMÁS SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA CÁMARA. EN ESTE SUPUESTO, SE REEMBOLSARÁN AL PRESTADOR DE SERVICIOS LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

11.3.- A LOS EVENTOS.

EN RAZÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LOS LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DEL "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES", PODRÁN VARIAR EN SU CALENDARIO INICIAL. SI SUCEDEN DICHOS CAMBIOS SE DARÁN A CONOCER A LOS LICITANTES EN CADA ACTO REALIZADO.

DE OCURRIR ALGÚN CAMBIO EN EL LUGAR DONDE SE CITÓ INICIALMENTE PARA LLEVAR A CABO UN EVENTO, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGARÁ UNA **TOLERANCIA DE (10) DIEZ MINUTOS** A LOS LICITANTES PARA QUE LLEGUEN AL LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ EL EVENTO, PASADOS ÉSTOS SE CERRARÁN LAS PUERTAS Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGUNA PERSONA.

EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA MANIFESTACIÓN POR ALGÚN GRUPO DE PERSONAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA CUAL IMPIDA EL FÁCIL Y PRONTO ACCESO A LAS INSTALACIONES, SE PROCEDERÁ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A POSPONER EL EVENTO, DEBIENDO MANIFESTAR TAL DETERMINACIÓN POR ESCRITO SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTEN AL MENOS EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LOS LICITANTES, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS, ESPERANDO EL TIEMPO RAZONABLE PARA DAR INICIO AL EVENTO.

12.- PATENTE, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE ADJUDICADO, ASUME TODA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE SE PUDIERAN CAUSAR EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, CON RESPECTO AL USO DE EQUIPO Y TÉCNICAS QUE SE UTILICEN PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PALACIO LEGISLATIVO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2005